ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° EDUCACION

VALLENAR, 112 NOV 2010

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo 159 INCISO 2º DFL. Nº1. RENUNCIA **VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**

NOMBRE : MANLIO PODESTA MORALES

R.U.T. N° : 7.448.377-1

CARGO : MONITOR DOCENTE SEP FECHA DE TERMINO : 30 DE ABRIL DEL 2010

: 4 HORAS JORNADA

EST. EDUCACIONAL : ESCUELA D Nº 59

- 2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem, Fondos de Subvención Escolar Preferencial.
- 3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control I. Municipalidad
 - Sección Personal DAEM
 - Unidad SEP DAEM

- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. NEFR /CHTR/ /REPM/ /LXMM/M/HR/msc.